



## Ayuntamiento de El Cerro de Andévalo

---

### ANUNCIO

#### **Admisión a trámite del expediente de CALIFICACIÓN AMBIENTAL para la Explotación Avícola promovida por D<sup>o</sup>. Benito Márquez Jaldón.**

Admitida a trámite por Resolución de Alcaldía nº 2019-0198, de fecha 10/09/2019, el procedimiento de Calificación Ambiental para la implantación de una Explotación Avícola de cría de pavos con capacidad de hasta 12.600 plazas de cebo, al paraje conocido como "Cobica", parcelas catastrales 11, 12, 13, 14, 15 y 16 del polígono 24, de este término municipal, promovida por D<sup>o</sup>. Benito Márquez Jaldón, al encontrarse dicha actividad identificada con el epígrafe-categoría 10.10 del Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental; de conformidad con el artículo 13 del Reglamento de Calificación Ambiental aprobado por Decreto 297/1995, de 19 de diciembre, se somete a información pública por el plazo de VEINTE días, a fin de que quienes se estimen interesados puedan presentar las alegaciones y documentos que estimen procedentes.

Durante dicho periodo el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en horario de atención al público de las dependencias municipales. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://elcerrodeandevalo.sedelectronica.es>).

Lo que se hace público para general conocimiento.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

---

**Ayuntamiento de El Cerro de Andévalo**

Plza. España, 1, El Cerro de Andévalo. 21320 (Huelva). Tfno. 959567051. Fax: 959567059



Cód. Validación: 3DC92K5AKT2MKJ7ZQF2JH6XF1M | Verificación: <http://elcerrodeandevalo.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1